



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 002/2021
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día Viernes 15 de Enero del 2021, con base al acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 en el que se autoriza el uso de las Tecnologías de información y comunicación en las sesiones de los Consejos Técnicos de las entidades y con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75,76 y 77 de la Ley Orgánica; 303,304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. M. C. Yanet Antonio Zárate, Directora provisional de la Facultad, Ing. Jesús Jiménez Rivera, Secretario de la Facultad, Dra. Beatris Adriana Escobedo Trujillo, consejera maestra, Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo, representante maestro de Ingeniería Eléctrica, Dr. Oscar Fernando Silva Aguilar, representante maestro de Ingeniería Mecánica, C. Wilberth Emmanuel Quintanilla Herrera, Consejero alumno, C. Andrés Regalado Contreras, representante alumno de Ingeniería Mecánica, C. Felipe Alberto Medecigo Cabriales, representante alumno de Ingeniería Eléctrica, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, campus Coatzacoalcos, reunidos en el espacio de colaboración de la plataforma EMINUS, para tratar el asunto que a continuación se menciona:

1. Declaración de desierto el proceso de convocatoria de fecha 18 de diciembre del 2020 de la Plaza de Tiempo Completo como Docente para el PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica con el perfil: Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Eléctrico o carrera afín, con grado de Maestría en el área eléctrica de potencia y con Doctorado afín al área de la Ingeniería Eléctrica, debido a que los solicitantes no cumplieron con el perfil requerido.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78, fracción VII de la Ley Orgánica antes citada, que a la letra dice: "*Nombrar comisiones dictaminadoras o jurados para la selección y promoción del personal académico, en los concursos de oposición*", los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Referente al punto único, el H. Consejo Técnico, al no cumplir con el perfil los solicitantes se declara **desierta** la Plaza de Tiempo Completo como Docente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.....



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 002/2021
Consejo Técnico**


M. C. YANET ANTONIO ZÁRATE
DIRECTORA DE LA FACULTAD


ING. JESÚS JIMÉNEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DRA. BEATRIS ADRIANA ESCOBEDO
TRUJILLO
CONSEJERA MAESTRA

DR. OSCAR FERNANDO SILVA AGUILAR
REP. MAESTRO DE ING. MECÁNICA

DR. JESUS FAUSTO CORDOVA
ESCOBEDO
REP. MAESTRO DE ING. ELECTRICA

C. WILBERTH EMMANUEL QUINTANILLA
HERRERA
CONSEJERO ALUMNO

C. FELIPE ALBERTO MEDECIGO
CABRIALES
REP. ALUMNO DE ING. ELÉCTRICA

C. ANDRES REGALADO CONTRERAS
REP. ALUMNO DE ING. MECANICA